

Constancia secretarial: Señor Juez, le informó que el apoderado judicial de la parte demandante, remitió memorial contentivo de la constancia de publicación de los avisos de que trata el artículo 375 numeral 7° literal G) del Código General del Proceso, en el frente de los bienes inmuebles a usucapir. A despacho para que provea. Medellín, veinte (20) de octubre de 2021.

Johnny Alexis López Giraldo
Secretario.



JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Radicado no.	05001 31 03 006 – 2021-00260- 00
Proceso	Verbal- Pertenencia
Demandante	MARTAIDED GAVIRIA RESTREPO
Demandada	Angela Arango de Restrepo y Álvaro de Jesús Restrepo Arango
Auto Sus.	# 1524
Asunto	Incorpora- Pone conocimiento

Medellín, veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

En atención a la constancia secretarial que antecede, esta dependencia judicial procede a tomar las siguientes determinaciones.

Primero: Se incorpora la constancia de publicación de los avisos, al tenor de lo dispuesto en el literal G) del numeral 7° del artículo 375 del Código General del Proceso, en el frente de los inmuebles sobre los que recae la presente acción de prescripción adquisitiva de dominio, esto es, en el Apartamento 1103, ubicado en el piso 11 del edificio “Torres del Castillo 1”, identificado por la matrícula inmobiliaria 001-361326; Parqueadero Número 4 en el sótano del edificio “Torres del Castillo 1”, identificado con matrícula inmobiliaria 001-0361204; y Parqueadero y Deposito Numero 3 en el sótano de “Torres del Castillo 1”, identificado con matrícula inmobiliaria 001-0361203.

Segundo: El presente auto se firma de manera digital, debido a que se está trabajando en forma virtual, en cumplimiento de la normatividad legal vigente, y de los Acuerdos emanados del Consejo Superior de la Judicatura, con ocasión de la emergencia sanitaria decretada por el virus del Covid-19.

Notifíquese y Cúmplase.



Mauricio Echeverri Rodríguez
Juez

Cc

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy
21/10/2021 se notifica a las partes la providencia que antecede
por anotación en Estados No. **165**



JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO